



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** Radicado No. 90992022 (05-01-2022).

**Persona a notificar:** Anónimo

El Suscrito coordinador de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, por posible afectación al recurso bosque, en el corregimiento el picacho, del municipio de Tuluá, presentada por un ciudadano anónimo mediante Radicado CVC N° 9092022 el día 05 de enero de 2022, se recibió solicitud y se realizó visita ocular de acuerdo a los lineamientos Corporativos por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al predio Bellavista, corregimiento el Picacho, jurisdicción del municipio de Tuluá Valle. Cuenca Tuluá Morales, para realizar el informe correspondiente.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 24 de enero del 2022, en la página Web de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veinte cuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

  
JOSE HERNÁN HERNANDEZ UNAS.

Profesional Universitario- U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

El presente Aviso se fija hoy veinte (24) de enero de 2022, a las dos 4:00 P.M.), en la página Web, de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2022 las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS

Profesional Universitario - U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Jose Hernán Hernández Unas.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

13 de enero de 2022, 10:00 A.M.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Centro Norte, UGC Tuluá-Morales

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia anónima Radicado CVC N° 9092021 05-01-2022)

### 4. LOCALIZACIÓN:

Corregimiento El Picacho, Municipio de Tuluá, en las coordenadas 4°-03' - 90.20" N, 76°-10'-17.70" W, altura 1047 m.s.n.m.

### 5. OBJETIVO:

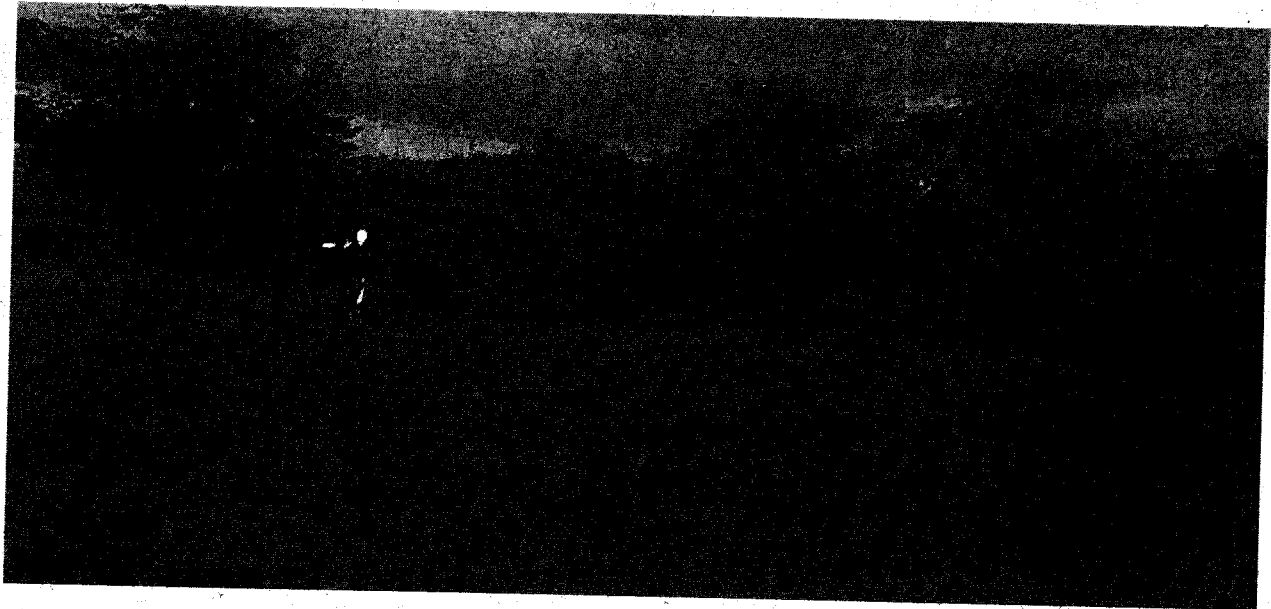
Atención a denuncia Anónima, por tala forestal con la afectación al recurso bosque, mediante Radicado CVC N° 90992022.

### 6. DESCRIPCIÓN:

Se practicó visita al sitio mencionado, en compañía del señor Diego Tenorio Arzayus, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16363.735 de Tuluá, al predio denominado Bellavista en las coordenadas 4°-03' - 90.20" N, 76°-10'-17.70" W, altura 1047 m.s.n.m, por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, donde se encontró que se está realizando una adecuación de terreno, por parte de los propietarios de la familia Tenorio Arzayus.

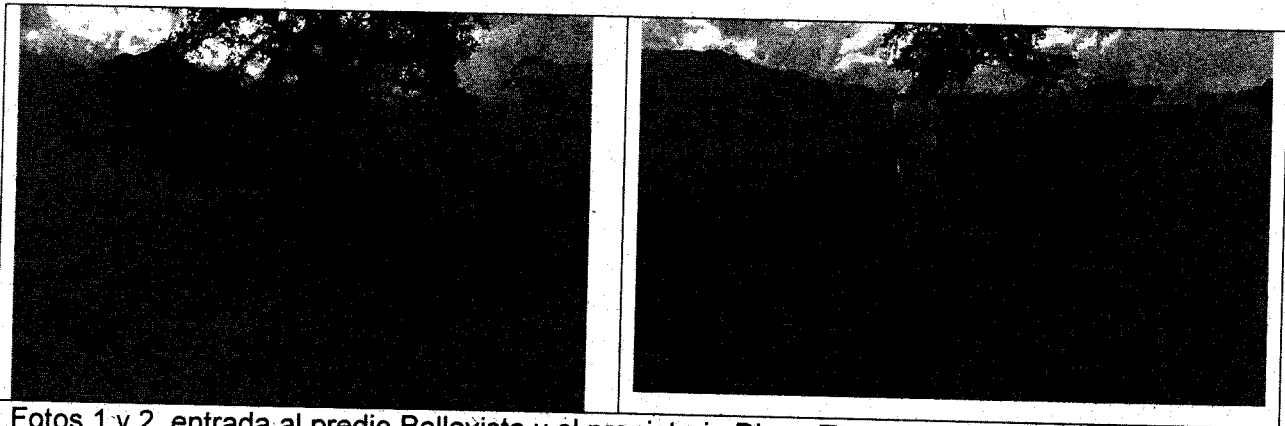
En la visita ocular se constató que se está iniciando la adecuación mediante la rocería cortando especies como: aramo, uñegato, salvia venturosa, y otras especies que hacen parte de rastrojos bajos, se han conservado las especies forestales de buen valor, como guácimos, trapiche, samanes, entre otros.

De manera inmediata se le informo al propietario suspender esta labor hasta no tramitar el respectivo permiso para la adecuación de terrenos ante la Autoridad Ambiental en este caso la CVC, que le permita realizar estas labores y se de una orientación de las especies a conservar y que especies se pueden erradicar para el mantenimiento de potreros en rastrojados que por sus características se han convertido en arbustos y que algunos se deben de conservar.



Adecuacion dee potreos predio Bellista,

Registro fotográfico de la adecuación de terrenos predio Bellavista, corregimiento el Picacho, jurisdicción del municipio de Tuluá.



Fotos 1 y 2, entrada al predio Bellavista y el propietario Diego Tenorio Arzayus

**7. OBJECIONES:**

No se presentaron antes ni durante la visita

**8. CONCLUSIONES:**



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

En la visita se pudo evidenciar que se inició la adecuación de terrenos sin contar con el respectivo permiso de la Autoridad Ambiental en este caso la CVC, que le permita realizar estas labores y se de una orientación de las especies a conservar dentro del predio y que ofrezcan sombra para los semovientes que se encuentran pastando ene esta propiedad.

Se le informó al señor Diego Tenorio Arzayus, identificado con la cedula de ciudadanía N°.16363.735 de Tuluá, al predio denominado Bellavista, que debe suspender de inmediato esta labor, hasta no tramitar el respectivo permiso

Cada vez que se vaya a realizar una intervención al recurso bosque, suelo, agua y fauna, deberá solicitar la respectiva autorización por parte de la Autoridad Ambiental CVC.

para dar cumplimiento a las normas ambientales de conformidad con la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, por la cual se establece "El proceso sancionatorio y se dictan otras disposiciones".

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

12:30 P.M

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

José Norman Hernández Unas  
Profesional Universitario - Dar Centro Norte

